

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto..... 4

PALMA.—LUNES 30 DE ABRIL DE 1855.

CRONICA PARLAMENTARIA.

(Sesion del 21 de abril.)

Siete horas duró. Salimos del Congreso con el corazón contristado. Han resonado bajo las augustas bóvedas del santuario de las leyes, voces elocuentes en favor de la desgracia y las inmunidades de la Iglesia católica, y aunque vibran en nuestros oídos con toda su fuerza, confesamos ingenuamente que estos acentos robustos y consoladores, no bastan á desvanecer la dolorosa impresion que otros no menos elocuentes han producido en nuestro ánimo.

¿Por qué pues el partido progresista ha de aspirar á la funesta gloria de ajar los sentimientos mas vivos, las creencias mas profundas encarnadas en la sociedad española? ¿Por qué sustenta el pertinaz empeño de romper inconsideradamente con la historia y la tradicion, con los objetos venerandos que han sido y serán, Dios mediante, objetos de eterno cariño para nuestro pueblo? ¿Qué mano fatal impele á ese partido á su divorcio con las ideas religiosas, con la idea católica?

Dentro del catolicismo cabe la verdadera libertad, cabe el progreso bien entendido, porque el catolicismo es la civilizacion. Y sin embargo; esta santa religion, esta filosofia, única que todo lo explica, que á todos satisface, al pobre aldeano que no lee otro libro que el catecismo, como al hombre estudioso que devora en el silencio y retiro de su gabinete los delirios y aberraciones de los doctos extraviados; esa religion que tiene voces intimas para el corazón del ignorante y razones luminosas para la inteligencia del sábio; esa religion en cuyos brazos se arrojan los desgraciados con lágrimas, y los filósofos avergonzados de su escepticismo; esa religion es maltratada por algunos constituyentes á pesar del sentimiento católico de la Asamblea.

No vayan nuestros lectores á buscar palabras en el extracto del *Diario de las sesiones*; busquen el espíritu que de ellas se desprende, y deploren con nosotros esa triste verdad.

Los oradores todos del Congreso repiten con insistencia, con una insistencia que denota el temor de no ser creídos, que son católicos, que quieren vivir y morir en el seno de la Iglesia: nosotros hacemos jus-

ticia á la sinceridad de sus deseos, á la rectitud de sus intenciones, quede esto bien sepultado; pero al mismo tiempo escuchamos estremecidos y angustiados sus discursos, sus sarcasmos, sus doctrinas, ora peligrosas, ora condeñadas por la Iglesia, y no podemos menos de dirigir una mirada compasiva hácia sus ojos abiertos, que no ven esa luz que brilla esplendorosa en lo alto de los cielos.

Protestamos antes de entrar en materia que nada está mas distante de nuestro ánimo que hacer de la religion una arma de partido. Aborrecemos la impiedad y la profanacion de lo santo es la mas abominable de todas las impiedades. Nosotros podemos contentarnos con anunciar simplemente semejante protesta, sin esforzarnos en ella, porque este lenguaje, esta creencia no son nuevos en la España: son de todos tiempos, de todas las épocas de nuestra vida. Pero ¡qué culpa tenemos de que nuestros adversarios políticos huyan de la sombra benéfica en que quisiéramos verles cobijados? Si el triunfo de nuestro partido hubiese de venirnos por los extravíos religiosos de los progresistas, lo decimos con toda sinceridad, á la perpetracion de esas faltas preferiríamos una y mil veces vivir y morir en la desgracia, lejos del poder. No vale el mejor partido político, la menor ofensa á nuestros principios religiosos.

Hablemos ya de la sesion, y hablemos no como hombres políticos, que hoy no lo somos, no podemos serlo: hablemos de la sesion como españoles, y cristianos. Si en esto hay falta de habilidad, estamos muy inclinados á creer que la habilidad es en ciertos dias, en ciertos momentos, harto despreciable.

El señor Jaen, el honrado señor Jaen, navarro franco, cristiano franco, respetable por su fe y por su valor en la sencillez de su corazón no podía concebir cómo el gobierno ha desterrado de su diócesis al reverendo obispo de Osma, sin formación de causa, por una esposicion que dirigió á las cortes contra el proyecto de desamortizacion en la parte concerniente á los bienes de la Iglesia. Por eso, usando de su derecho interpeló al gobierno, y le acusó de haber infringido las leyes que garantizan la seguridad individual. Si el prelado habia delinquido, queria su señoría que se le impusiese la correccion por los tribunales competentes: si no habia méritos

para ello, ¿por qué el gobierno arbitrariamente le castigaba? El señor Jaen calificó de tropelia este acto ministerial y en verdad que no merece un nombre mas blando.

La respuesta del señor ministro de Gracia y Justicia fué dura y agresiva; desdijo de la gravedad que debe guardarse en un puesto tan elevado, y dió lugar á un magnífico discurso del señor Nocedal.

El venerable prelado, cuyo destierro ha dado margen á esta discusion, no ha podido tener un abogado mas elocuente, un campeón mas decidido que el joven diputado conservador, cuyo nombre se ha remontado á tanta altura en el Parlamento: ni la Iglesia española un defensor mas ardiente de sus derechos. Su señoría examinó la cuestion ámpliamente bajo todos aspectos.

No sabemos qué admirar mas en el señor Nocedal: si la serenidad extraordinaria de su espíritu cuando la verdad al salir de sus labios suscitaba tempestades ó su profunda erudicion, la fuerza de su dialéctica, ó la ternura y elocuencia de sus frases. Admiramos, hoy que hemos prometido ser mas religiosos que políticos, admiremos la pureza de la doctrina católica.

En dos partes dividió el señor Nocedal su brillante razonamiento. En la primera demostró que los prestados no solo tienen derecho de representar contra la enajenacion de los bienes eclesiásticos, sino el deber de oponerse á ella con todas sus fuerzas: en la segunda probó hasta la evidencia que el Sr. obispo de Osma, al cumplir con su deber, no se habia extralimitado.

¿No han de tener los obispos aquella obligacion, cuando al recibir la investidura de su pontificado hacen el juramento de *no empeñar, ni vender, ni consentir que se enajenen los bienes de su Iglesia, sin consulta y mandato del Papa?* ¿No ha de hallarse la peticion del reverendo obispo de Osma dentro del círculo legal, cuando las palabras de que se vale para condenar el proyecto de la enajenacion de los bienes están tomadas de los cánones, y principalmente de los concilios de Constanza y de Trento? ¿Será culpable el digno prelado porque cita en su esposicion doctrinas de la bula *Incena Domini*, que no esta en vigor en España? Aun en este terreno luchó victoriosamente el señor Nocedal con palabras del célebre Campomanes, promovedor de la oposicion al pase de la bula

mencionada, evidenció su señoría que ese documento estaba suplicado, estaba en suspenso en cuanto se oponia á las regalías de la Corona, no en lo demás; y que la facultad de poseer la Iglesia no contrariaba á las regalías, era indudable, puesto que el concilio de Trento, que la establece, rige y ha regido siempre en España, como ley del Estado.

El triunfo del señor Nocedal ha sido grande en esta sesion, y puede competir con la palma que alcanzó en la noche célebre del 28 de febrero, cuando se votó la base segunda de la Constitucion. Este orador domina completamente la asamblea. Ayer no solo se hizo escuchar con profundo silencio, sino que á veces fué estrepitosamente aplaudido en todas las tribunas.

Pero no se limitó á la defensa de la Iglesia y de sus prelados; pasó mas adelante y se lanzó á luchar á brazo partido con sus adversarios en el terreno político y en el terreno religioso. El señor obispo de Osma habia sido maltratado en la sesion en que se dió lectura del documento que tanto ha escandalizado á ciertos hombres. Este documento fué acusado de *faccioso*: el que lo firmaba fué apellidado *verdugo*. El defensor rechazando con indignacion estas calificaciones se avalanzó al campo de sus contrarios para hacerles ver cuán mal parado deján el derecho constitucional de peticion, y cuán severamente son tratados por la Iglesia los que se apoderan de sus bienes. El señor Escosura á quien cupo el triste privilegio de distinguirse por aquellas no muy dignas calificaciones, hubiera podido ayer hacer una cosa grande retirándolas como escapadas en un momento de ceguedad.

No tuvo por conveniente seguir esta noble conducta. Por el contrario, sostuvo sus anteriores palabras y las repitió cien veces con cierta delectacion que creemos mas bien hija del amor propio ofendido, que de la conciencia. Si se hubiera limitado á esto, lamentáramos su error y esperaríamos á que un dia con mas templanza, y hasta con mas buen gusto las retirase. Pero un error es el primer eslabon de una cadena de errores. Cuántos ¡ay! cuántos otros tuvimos el profundo sentimiento de oír ayer á este orador, uno de los mas notables de la mayoría.

Si hubiese trascurrido mas tiempo desde que escuchamos al diputado progresista,

FOLLETIN.

REVISTA QUINCENAL.

No hay que dudarle: Palma se halla ahora hirviendo en la efervescencia de una furibunda revolucion: reina por todas partes la confusion y el barullo, y un pronunciamiento que se repite cada dia, entusiasma los ánimos mas y mas, y parece, como diria un periodista político, querernos zambullir, en el abismo que se abre á nuestros pies. En medio de este infernal batiburrillo la autoridad se encuentra comprometida, las corporaciones aparecen agitadas al calor de las protestas y renunciadas y votos particulares y enmiendas; la policia recibe por momentos nuevos motivos para redoblar sus pesquisas; y entretanto nuestras calles se encuentran á todas horas invadidas por las turbas, sin que el ciudadano pacífico pueda transitar por ellas libre de repuniones y aprietos.—Los campanarios echan al vuelo sus campanas, músicas se oyen por do quiera,

todo presenta un carácter alarmante: un poco de uniformes y nada le faltará al cuadro para presentar todos los síntomas de algun grande acontecimiento. Si, una cosa le faltaria aun: unas variaciones de *trágala* y su imprescindible séquito de himnos.—Pero no, todo esto se ha tenido: estos últimos se han repetido mucho en los dias anteriores y siguen resonando todavía; y en cuanto á *trágalas* no han sido malos los que hemos oido en la Catedral. Acaso habrá quien no conociera en aquel canto mas que *laudes* ó *maytines*; pero nosotros confesamos que, acaso engañados por nuestro propio entusiasmo, no hemos oido mas que un *trágala* continuo. Amen de que sobre eso de *tragar* habria mucho que decir: por cierto que ello nos recuerda que en la comunión general celebrada en la Santa Iglesia se consumieron nueve mil y pico de firmas. Decimos mal.—*Formas* quisimos decir, que las *firmas* no fueron mas que cinco mil; pero ¡hay tan poca diferencia entre *firmas* y *formas*!

No es extraño por lo mismo que los paseos hayan estado desiertos y que los casinos hayan suspendido sus funciones profanas, para tomar tambien una parte en lo que constituia el pu-

blico regocijo: vosotras, niñas, habeis asistido á todas las funciones y habeis oido entonar los cánticos sagrados de la misa por aquellas mismas voces que tan complacidas escuchais en los salones del Casino Palmesano y del Círculo. Hasta los *idem* chismográficos se rebelan contra la... Si tú, crónica, no mientes, todavía en Santa Eulalia y en la Concepcion volverán á cantar ámbas secciones filarmónicas; y por este medio proporcionarás nueva materia á tus cronistas y adquirirás las simpatías de los que creen incompatibles la religion y la chismografía.

Siete dias de iluminacion general, de músicas en las calles, de nocturno movimiento no habrán escaseado las escenas y aventuras que yo voy buscando siempre con afán para hacerlas entrar en mis revistas, pero un gentío inmenso ha vuelto á invadir la calle de nuestra redaccion, la iglesia de San Francisco ha abierto otra vez las puertas á los curiosos que vuelven impacientes á admirar el lujo de sus adornos y á los fieles que van á dar al corazón dulce solaz con las inefables emociones que inspira la sublime magnificencia de las místicas funciones; y yo que participo de una y otra cualidad no puedo resistir al desco-

de seguir á la muchedumbre. No me culpeis por lo mismo si dejo de pasar una minuciosa revista á esta última quincena, quincena que por otra parte no ha dejado de ser abundante de todo cuanto yo pudiera necesitar para llenar mis cuatro columnitas, ya por lo que es propio y peculiar del casco de la ciudad, ya por lo que nos llega de allende el mar cada domingo. Cesantías, nombramientos, noticias mas ó menos falsas ya que nunca las alcanzamos del todo verdaderas, *entre-ellos*, y notabilidades, todo cuanto, en fin, pudiera desearse. Si ha tenido conciertos el Círculo, y soirées el Casino Palmesano y comedias el artístico y bailes el Balear, ya os he manifestado otras veces la imposibilidad de hablaros de ellos porque continúan aun en su mania de no repartir papeletas.

En fin la gente sigue pasando, el barullo me quita la tranquilidad necesaria para seguir escribiendo, mis deseos de ir á la funcion crecen de un modo extraordinario. Me voy á San Francisco.

FABIAN.

probablemente nos espresariamos con dureza, con amargura. Su tono sarcástico al tratar de cosas las mas santas, sus doctrinas sobre ciertos puntos delicados, eran altamente ofensivas á los oídos católicos, y nos han herido. No sentimos amargura, porque aun nos dura el dolor. Pues qué, en una asamblea cristiana, en un país católico, ¿puede burlarse un legislador de las armas espirituales de la Iglesia, porque la lesion que causan estas armas no aparece á los ojos de la carne? Pues que, si el concilio de Trento llama *usurpadores* á los que se apoderen de los bienes de la Iglesia sin el consentimiento del Sumo Pontífice, y si fulmina anatemas, ¿vale decir que eso era bueno para el siglo XVI y no para el XIX? Las armas espirituales, ¿se enmohecen por ventura porque de ellas no se haga uso todos los días? Lo que es verdad en un tiempo, ¿deja de serlo en otro? ¿Dónde está la declaracion de la Iglesia para que la comunión no signifique hoy lo que antes significaba? Y si esta declaracion no existe ¿es el señor Escosura, es ningun otro, fuera de las legítimas potestades, quienes la han de dar por hecha? ¿Y es ser buen católico desconocer esa potestad espiritual? Fundada la fe cristiana en la autoridad de la Iglesia, en la obediencia de los fieles, poner en duda la mas mínima parte de lo que la Iglesia tiene revelado, equivale á negar el fundamento de la creencia. Tal es el admirable enlace de la doctrina. Dudar de un solo artículo, es dudar de todos.

Digamos en disculpa del señor Escosura que él mismo se confesó poco enterado en estas materias; pero lamentamos de todo corazón que se lance á tratar en plena asamblea, ante la faz del país de cuestiones canónicas, el que no las conozca á fondo. Lamentamos igualmente de la asamblea, aplaudiendo á su señoría, se hubiese hecho cómplice de sus fatales errores.

Nos hemos estendido demasiado, y apenas tenemos tiempo ni espacio para hablar de un discurso del señor Laserna en que sostuvo su señoría doctrinas exageradamente regalistas, de dos sentidas rectificaciones de los señores Jaen y Nocedal, y de algunas palabras del señor Aguirre.

Diremos únicamente que ignoramos como los progresistas se muestran tan decididos partidarios de las llamadas regalías de la Corona, hijas del absolutismo invasor de nuestros reyes, ó mas bien de los aduladores de su poder omnímodo. Las regalías representan el principio de oposicion á una libertad, la libertad de la Iglesia. Pero es fatalidad de ese partido el llamarse defensor de las municipalidades para empobrecerlas, y defensor de las libertades para menoscabarlas.

Basta: hemos prometido no acordarnos hoy de la política, y nos vamos deslizand en ella.

Despues de estos debates el congreso acordó pasar á otro asunto. El país no olvidará este tan pronto como la Asamblea.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de abril.

Parece que el tribunal supremo de Guerra y Marina evacuando un informe pedido por el ministerio de la Guerra, ha opinado que los beneficios del Monte pío Militar no deben empezar á disfrutarse en adelante, sino desde el empleo de capitán efectivo. Creyendo grave la materia se ha consultado además á los diversos directores generales de las armas sobre la conveniencia de esta medida, que, según Las Novedades, en ningun caso se llevará á cabo sino respetando los derechos ya adquiridos.

Parece que el señor Leon y Medina, director de estancadas, acaba de presentar al ministro de Hacienda para su examen y aprobacion un proyecto de reforma de la renta del papel sellado, acompañado de una memoria consagrada á demostrar, así la necesidad de una reforma en sentido beneficioso al país, como los medios que pueden ponerse en planta para que esta refor-

ma no produzca un gran desfallo en los intereses del Estado.

Segun comunicaciones que se han recibido en Madrid, S. M. el rey don Pedro V. ha salido el 15 del actual de Lisboa. Se dirige ahora á Italia y se propone recorrer toda esta, la Suiza y la Francia antes de volver á Portugal dentro de tres meses, y empuñar en setiembre próximo el cetro de sus padres.

Una correspondencia de Lisboa asegura que á la mayoría del rey se formará un ministerio moderado presidido por el duque de Terceira. A cambio de muchas grandes cruces y encomiendas, enviadas por el gobierno portugués para españoles de la situacion, la España ha remitido á Portugal la gran cruz de Carlos III para el marques de Loulé, casado con la infanta doña Ana, y la de Isabel la Católica para el brigadier César Vasconcelos.

Son poco satisfactorias las noticias que da á La Epoca su corresponsal de Berga. Las cuestiones entre fabricantes y trabajadores continúan siendo graves. Parece que á aquellos no han podido conformarse á lo que los últimos pedían, y de ahí ha resultado que han tenido que cerrarse varias fábricas, quedando en su consecuencia mas de 400 personas sin trabajo y sin ningun medio de subsistencia. El alcalde ha reunido últimamente á algunos propietarios y pudientes de la poblacion invitándoles á que dieran algo para los necesitados; se ha nombrado una comision que ha hecho una cuesta por las casas reuniéndose mil reales para esta semana y aproximadamente otros mil para la inmediata.

Los obreros de Cataluña piensan elevar al gobierno estas peticiones: Primera, que el gobierno permita á los obreros una vasta asociacion cuyo objeto sea industrial y filantropico en el caso de haberse de ayudar mutuamente por enfermedad, falta de trabajo ó cualquiera otra desgracia inevitable ó imprevista: La segunda demanda consiste en pedir que los niños menores de doce años no puedan ser ocupados en la industria, y que los talleres ó establecimientos industriales se construyan en parajes bigiénicos y con la capacidad, ventilacion y demas condiciones que prescriben la humanidad y los deberes sociales: Tercera y última, que se nombre un jurado de fabricantes y operarios para dirimir todas las cuestiones que pudieran suscitarse entre los mismos ó los individuos de su clase, debiendo el jurado de los obreros ser nombrado por los obreros para mayor garantia de imparcialidad y acierto.

La gravedad de estas cuestiones salta á la vista de todo el mundo.

Se habla de serias y formales disidencias en el seno del gabinete, y entre los ministros que hasta ahora habian aparecido unidos.

Anoche se verificó la grande ó importante reunion anunciada de la comision general de presupuestos ó mas bien de la seccion de hacienda de dicha comision. A las nueve de la noche se hallaban reunidos en un salon del congreso los individuos de la seccion, casi todos los de la comision general, gran número de diputados y el señor ministro de hacienda. El señor Madoz inició los debates manifestando la necesidad, la urgente necesidad, de conocer las economías ó aumentos que en el presupuesto de cada ministerio hubiesen hecho las respectivas secciones para totalizar el presupuesto de gastos y saber á cuanto ascienden estos en el año corriente. Añadió el Sr. Madoz que era tambien urgentísimo para venir en conocimiento del déficit que pudiera cargar sobre el tesoro, que se entrara igualmente en un examen riguroso y severo de cada una de las partidas del presupuesto de ingresos tanto ordinario como extraordinario. Respecto al presupuesto ordinario, el ministro de hacienda dijo que, hombre de discusion, traería al seno de la comision todos cuantos datos esta pudiera desear y desde luego los números que demuestran el resultado de los ingresos y gastos en los tres primeros meses del año actual. En lo que concierne al presupuesto extraordinario, el Sr. Madoz mostró deseos de que se entablara una amplia discusion, porque, en su concepto, algunas partidas que figuran en el mismo como ingre-

sos no podrian obtenerse sin grandes quebrantos por referirse á rendimientos de años sucesivos. Continó el Sr. ministro de hacienda declarando que no queria hacer operaciones ruinosas, ni de ninguna clase, para emborronar el déficit, sin que se pesaran todos los inconvenientes por la comision de presupuestos, y concluyó apelando al patriotismo de los señores diputados para que la cuestion de presupuestos no se considerara como de mayoría ni minoría, sino como cuestion nacional para cuya mejor solucion el ministro contara con el patriotismo de todos los diputados.—Este deseo del Sr. Madoz se vió anoche satisfecho, pues la discusion, aunque animada á veces, fue amistosa y razonadora.

El Sr. Figueroa hizo relacion de los presupuestos que se encontraban ya aprobados por la comision ó por el congreso, y haciendo un calculo sobre los que aun faltaban que examinar, demostró que habia un gran déficit contra el tesoro.—El Sr. Orense, marqués de Albaida, partiendo del principio de que los presupuestos presentados por el Sr. Collado fueran exactos, negó que hubiera semejante déficit, pues para suprimir la suprimida contribucion de consumos figuran los 40 millones concedidos por la ley de 7 de febrero, 80 por economías que ha hecho la comision en los gastos y 84 que estaba autorizado el gobierno á levantar, por medio de una operacion de credito, para obras públicas. El señor Orense, en último resultado, era de opinion que, si era necesario, se suprimiera una parte del ejército y algun otro servicio para nivelar el presupuesto. El Sr. Gonzalez de la Vega se encargó de demostrar al Sr. Orense que partía de un supuesto falso, tomando por base de sus calculos el presupuesto que presentó el Sr. Collado: el diputado por Cadiz probó que el déficit que resultaria al cabo en los presupuestos pasaria de 200 millones, porque habiendo presentado el Sr. Collado como ingresos 440 millones, producto de los giros sobre Ultramar y de la negociacion de pagarés de bienes nacionales, vencibles de 1857 en adelante, ó no debian considerarse estos 440 millones como ingresos de 1855 ó debia calcularse que una vez negociados por el tesoro no se serían sin un quebranto de 20 por ciento. El señor Gonzalez de la Vega dijo que este déficit habia que agregar el producido por la contribucion de consumos y por el 4 por ciento de administracion á participes, sin que hubiera para compensar estas partidas mas que los 40 millones concedidos por la ley de 7 de febrero; y terminó demostrando con cifras, que el déficit ascendería á lo que él habia marcado, y poniendo ante los ojos de sus compañeros el que en la situacion presente no habia mas que acudir al tesoro de hacienda ó resignarse á ver morir con esta el gobierno y la situacion.

El señor Sanchez Silva, reconoció que habria en el presupuesto seguramente un déficit notable, pero no fue de opinion de que ascendiese á tanto como decia el señor Gonzalez de la Vega, supuesto que en la Habana existian hoy 32 millones de un fondo llamado de reserva: que en Puerto Rico habia 10 pertenecientes á loterías, y que podian rebajarse 15 millones de los presupuestos para el surtido de tabacos en 18 meses.

El señor Avelilla (D. Pablo), inculcó la necesidad de que la comision general de presupuestos se reuniera inmediata y repetidamente con el ministro y los principales jefes de hacienda para fijar cual es el verdadero déficit y procurar los medios de enjugarlo. Y como quiera que esta habia sido la aspiracion igualmente del ministro de hacienda, quedó convenido que mañana miércoles se reuniria, con efecto la comision con jefes de hacienda para llevar esta cuestion al término apetecido. Antes de separarse la reunion, el señor Madoz declaró que luego que fuera conocido el verdadero déficit, él propondría los medios de cubrirlo con el menor gravámen del Estado.

Idem 25.

Segun la Época de anoche, el ministro de la Guerra ha dispuesto, con motivo de una exposicion dirigida por el general Blaser, que se encuentra muy mal de recursos en el extranjero, que venga á la plaza de Jaca, donde espere el fallo de las cortes sobre la conducta del gobierno de que formó parte, teniendo aque-

lla plaza por castillo, aunque tratándose por las autoridades militares con las consideraciones debidas á su jerarquía, y que se oficie al tribunal supremo de Guerra y Marina, para que diga qué es lo que debe abonarse durante dicha situacion al teniente general D. Anselmo Blaser.

El gobierno y la mayoría de la comision de presupuestos opinan porque se retire el impuesto de 8 por 100 fijado en los presupuestos de 1855 sobre los rentistas del estado, y que estaba calculado en doce millones de reales. La minoría democrática lo sostendrá.

(España.)

GACETILLA.

LO DE SIEMPRE.

En vista de los sucesos del martes, si El Padre Cobos fuera un historiador como el Sr. Pirala, los contaria para escarmiento literario y político de los lectores.

Si fuera un marques de Fuentes de Duero, contaria sus capitales, y temiendo las inclemencias del sol de Julio, se pondria con ellos á la sombra.

Si fuera gobierno, contaria con la huespeda. Siendo Padre Cobos, opina que debe dejarse de cuentas, porque este sistema de contabilidad solamente cuadra al Sr. Madoz, que los hara muy bonitos sobre hacienda y sobre conspiraciones del partido moderado.

Pero, sin que sirva de cuento, las ocurrencias de esta semana bastan y sobran para acreditar á la situacion creada en Julio, con tal de que la palabra *credito* no se tome en su acepcion financiera ó mercantil.

Examinando aquellos sucesos, no se puede negar que nos encontramos en un progreso visible, puesto que se ha visto á los habitantes de Madrid *prograsar* mas que á paso en todas direcciones.

La situacion se ha propuesto, sin duda, demostrarnos que somos hombres libres, y para convencernos de ello, nos hace correr.—¿Cómo si el progreso no pudiera ser perceptible sino dejándolo á uno sin zapatos....

No han sido, con todo, las corridas la parte mas peliaguda de los acontecimientos del martes.

Entre los grupos que poblaban las inmediaciones del Congreso, velanse una porcion de mugeres provistas de sacos vacíos.

El Sr. Sevillano comprenderá perfectamente, que aquellas ciudadanas no traian á prevención semejantes utensilios para llenarlos de libertad;

Ni tampoco para meter en ellos á los cuatro ministros tildados por los perturbadores.

¿A qué asunto, cuando nuestro querido Santacruz, por ejemplo, apenas puede revolverse dentro de una interpelacion?

El instinto conduce á los cuervos á los campos de batalla.

Las patrióticas actrices que tomaron asiento el martes en el vestíbulo del palacio de las cortes, hubieran desempeñado en el drama que no llegó á representarse, un papel análogo á que, despues de una batalla, suelen desempeñar los cuervos.

Aquellas heroínas graznaban victoreando á la libertad, al propio tiempo que numerosos grupos de imberbes alborotadores y de alborotadores barbados rugian victoreando al pueblo libre.

Aquí es donde, si El Padre Cobos fuera gobierno, contaria con la huespeda.—Entre los vivos á la libertad, alternaban los mueras contra los ministros, y cuando la popularidad de los gobernantes toma tan peligroso rumbo, no es cosa de andarse en contemplaciones con los gobernados.

La autoridad es la huespeda con quien contaria El Padre Cobos, el cual pide ahora permiso á la situacion para reirse en sus barbas, en vista del desenlace de los sucesos.

Despues de ocho dias de angustias, las ocurrencias de esta semana han venido á parar en una ocurrencia chistosa.

Si hemos de creer al Sr. Santacruz, todo ello se ha reducido á una mascarada.

Los *cangrejos* (ha dicho Santacruz), deben de estar ya cocidos al fuego lento de la situacion. Por consiguiente, se han vuelto rojos: Los cangrejos son los que se oponen al proyecto de ley de la Milicia, salvador del orden público.

Los escritores moderados han metido el cuerno en la Soberanía Nacional para escitar al pueblo contra el gobierno. Al mismo tiempo los redactores de El Tribuno, La Soberanía, La Iberia y Las Novedades han enviado estos días sus artículos á El Parlamento, El Diario Español, La España y El Padre Cobos para auxiliar al gobierno en una cuestion de autoridad á que va ligada la existencia del progreso.

La extrema derecha se ha portado todavía mas diabólicamente. Marchó con armas y bagajes á alojarse entre el velo del paladar y el hocico de los Sres. Ruiz Pons, García Ruiz y demas habitantes de la montaña que gritaron y votaron contra la ley de la milicia.

Los extremos se tocan, se ha dicho siempre: ahora decimos, los extremos se truecan: ó mas claro: en todas partes están tocando á la extremañcion para el Sr. Santácruxa.

No sabemos por cuálas razones; pero sospechamos que el señor ministro ha trocado los frenos en eso de los grupos.

Aunque bien mirado, adivinamos el porqué de ese trueco. Un grupo de mugeres con saco no es grupo sino grupa, y desde luego resulta la analogía que existe entre la grupa y el caballo desbocado, entre el caballo desbocado y la revolucion, entre la revolucion y el freno.

El caballo es el animal de mayor instinto. Cuando una mano fuerte lo guia, hace maravillas: cuando una mano débil va á sujetarle, entonces le muerde.

He aquí por qué se retira el Sr. Santácruxa. He aquí por qué le seguirán otro, y otro, y otro, y el de mas allá.

La situacion que vino á caballo, se irá á galope.
EL PADRE COBOS.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA
DE LAS BALEARES

Por disposicion del Sr. Gobernador de

la provincia, y á medida que lo vayan permitiendo los fondos del Tesoro, queda abierto el pago á las clases pasivas de la mensualidad de marzo próximo pasado. Palma 30 de abril de 1855.—José G. Pcellin.

PALMA 30 DE ABRIL.

Para dar á nuestros lectores una detallada reseña de las funciones que se celebran en la iglesia de San Francisco, creemos prudente esperar á que hayan concluido todas las que la piedad dedica en los seis días designados para solemnizar en aquel templo la declaracion dogmática del misterio de la Imaculada concepcion de María.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

A CENCERROS TAPADOS.—¿Se acuerdan Vds. de aquellas vociferaciones con que los progresistas atronaban los oídos de las gentes durante la ominosa endécada, no obstante la férrea argolla que les tenía oprimidos, si dejaba de publicarse alguna que otra disposicion del gobierno respecto á remociones y nombramientos de empleados?—Publicidad gritaban; ella es la base de todo sistema de legalidad, y de moralidad, y de libertad y de otras muchas cosas acabadas en ad; y siguiendo el consonante, pedian la responsabilidad del ministro maisin que repartia en silencio algun turronejo. Bien pedido, señores: y mas cuando el reparto no alcanzaba siempre á Vds., como alcanzará á todos nosotros el de la contribucion extraordinaria que va á formar en breve la cúspide de nuestra felicidad. Bien pedido, repetimos: pero por Dios sean Vds. lógicos y hagan funcionar de nuevo sus patrióticos gargueros, que hora es ya, á no ser que con la vista de linca que Dios les ha dado, hayan descubierto en la *Gaceta de Madrid* lo que nosotros no hemos podido encontrar en sus columnas: las destituciones de los señores Castroverde, Gordillo y Campuzano, sacrificados en

las aras de la ira ministerial hace mas de veinte días; pues, si mal no recordamos, una de ellas fué dictada en el día que la Iglesia llama día de perdon, el viérnes santo, y las otras dos en el que es día de alegría, el de Pascua de Resurreccion.

¿Por qué se las habrá guardado dentro de su kepis el señor ministro destituidor?

¿Será porque conoce que no necesita de perdon ninguno de los destituidos, y que él que en este caso debe mediar no es muy fácil lo dispense la *inamovilidad judicial*?

¿Será porque al llenar las vacantes del triple tajo conocia que no llevaba la alegría al corazon, de los que esperan y queria ahorrarles la vista del desengaño en letras de molde, ya que no les dejaba otro consuelo que su gastada esperanza?

¿Será que la *Gaceta* no habrá querido exponerse á ser denunciada por la voluntad racional, publicando tres destituciones á la vez en una sola Audiencia?

Será lo que sea: en lo que duda no cabe es en que ha llegado la hora de que los declamadores contra la falta de publicidad que mataba la legalidad, y la moralidad y la libertad, pongan de nuevo en ejercicio sus soberanos pulmones.

RENUNCIA HONROSA.—Ha sido admitida por el Gobierno la que, segun saben ya nuestros lectores, hizo días atrás de la promotoria fiscal de este juzgado de primera instancia el ilustrado juriconsulto D. Luis Canals y Roselló. Creemos ser verdaderos intérpretes de la opinion de las personas honradas de todos los matices al darle la mas cumplida enhorabuena.

POR MUCHO PAN NUNCA MAL AÑO.—Oimos este refran días atrás, puesto sarcásticamente en boca de un patriota descontento, que cogia el cielo con los dientes, porque al paso que no habia recibido todavía la prometida remuneracion, veia hacinarse mas de un destino sobre una misma persona. El insensato no sabia lo que se debe al verdadero merito.

Tampoco recordaria que hoy no es ayer: que

prometer no es dar, y que en los conventos de frailes se repartian todos los empleos de la comunidad entre los devotos del Padre Provincial.

NOMBRAMIENTO.—El de promotor fiscal del juzgado de primera instancia de este partido ha recaido en el secretario de la Exma. Diputacion provincial D. Ramon Mariano Ballester.

OTRO.—Ha sido nombrado alcaide de esta aduana D. José Maria O-Ryan que lo fué ya por la junta del último verano. Desde entonces el Gobierno habia nombrado á varios sujetos para servir dicha plaza, pero ninguno llegó á posesionarse de ella.

OTRO DE OTRO GÉNERO.—El administrador que fué de esta aduana D. José Peñaranda; de quien conservan memoria sin duda muchas personas, y á quien los hombres de la ominosa endécada deseaban reemplazar, y así lo pidieron movidos por su intolerancia, con el actual administrador de hacienda D. Francisco de la Peña, ha sido nombrado administrador del depósito comercial de Cádiz, con el sueldo de veinte mil reales. Buena barrita le ha cabido en el festin de la moralidad.

REBELDÍA.—La acusamos al *Genio* porque no nos ha contestado

Ni al asunto de aumento de cátedras.

Ni al de recaudacion de contribuciones.

Ni al de las consiguientes economías.

La falta de razones para defender á sus patronos no basta para legitimar su silencio.

Cante la palinodia, si no hay otro remedio, que lo mas honroso en estos casos es confesar la verdad.

OTRA REBELDÍA.—La acusamos por segunda vez al muelle, porque *no se prolonga*. Su desobediencia á los soberanos mandatos merece un castigo ejemplar. No se dé pie á los enemigos de la situacion Juliana para que desacrediten el inspirado y provechoso acuerdo de «*que se prolongue el muelle.*»

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 2 del próximo mayo á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Para Mahon.

El vapor nuevo á hélice El Mahonés su capitan D. Pedro Carreras saldrá del puerto de Alcudia el miércoles 2 de mayo próximo á las diez de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Lo despacha en Alcudia D. Rafael Palou.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28.

De Cullera en 2 dias laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Mas, con un pasag. y arroz.

De Mayagües en 57 dias polacra goleta María, de 84 ton., cap. Oliver, con 6 pasag., café y cueros.

De Almería en 14 dias bergantin goleta Diligente, de 83 ton., pat. Covas, con 8 pasag., aceite y efectos.

De Santa Pola en 5 dias laud San Francisco, de 20 ton., pat. Cerdá, con un pasag., y espartería.

De Argel en 6 dias laud San Pablo, de 21 ton; pat. Planas, con un pasag., y lastre.

De Iviza en 2 dias laud San Miguel, de 75 ton., pat. Bauzá, con trigo y babas.

De id. en id. mítico Veloz, de 36 ton., patron Pujol, con 49 pasag., sal y lalija.

De Aguilas en 12 dias polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 5 pasag., hierro y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Sthora laud Soledad, de 25 ton., patron Lladó, con vino.

Para la Habana quethe Esmeralda, de 75 ton., pat. Bestard, con frutos y efectos del pais.

Para Cagliari bergantin su-co Nordsjerman, de 244 ton., cap. Brostam, en lastre.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Barceló, con 2 pasag., salvado y efectos.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton., pat. Armengol, con 5 pasag., lastre y efectos.

Para Mahon laud Vigilante, de 49 ton., patron Andreu, con 3 pasag., y efectos.

Para la Habana bergantin Beatriz, de 133 ton., cap. Berga, con frutos del pais.

Para Valencia laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Mas, con cerdos y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

† S. FELIPE Y SANTIAGO, APOSTOLES.

Fue S. Felipe de nacion galileo y natural de Bethsaida, y Santiago de Cana de Galilea. Llamólos el Salvador para que le siguiese y los hizo sus apóstoles. Despues de la subida á los cielos del Hijo de Dios y venida del Espiritu santo sobre los apóstoles, ellos se repartieron por toda la tierra. A S. Felipe le cupo la provincia del Ana superior, y á Santiago la ciu-

dad de Jerusalem con sus alrededores. Era maravilloso el fruto que hicieron en las almas, é innumerables los judios y gentiles que se convertian por su predicacion de la luz del santo Evangelio. Ambos padecieron martirio. S. Felipe en el año 54 de Cristo y duodécimo del emperador Claudio y Santiago en el año 65 y séptimo del imperio de Neron.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

Dia 1.º de mayo.—Los PP. Dominicos en obsequio de la Inmaculada Señora ocuparán el altar y el púlpito. A las diez nona y la misa mayor cantada en el coro: predicará D. Felipe Ordines Pro. lector que era en su convento. A las seis de la tarde se cantará con la mayor solemnidad el nocturno Benedicta, y se concluirá con el Mes de María solemnizado por la música.

— En Santa Magdalena concluyen las cuarenta horas en honor del nacimiento de la ilustre é inmortal paisana la Beata Catalina Tomás, siendo la esposicion á las cinco y media de la mañana, á las siete comunión general: á las diez misa cantada con música y sermón, siendo el orador don Pedro Antonio Muntaner presbitero. Por la tarde á las seis y media, el solemne Rosario: dando fin á dichas cuarenta horas a las ocho de la noche.

MAYO

EL MES DE LAS FLORES

CONSAGRADO

A MARÍA SANTÍSIMA.

Tendrá lugar tan tierna devocion en las iglesias siguientes:

En San Jaime á las cinco y cuarto de la mañana.

En Santa Eulalia á las cinco y media.

En San Nicolás á las cinco y tres cuartos. En Montesion, capilla del beato Alonso, á las seis.

En la Consolacion á igual hora con esposicion del Santísimo.

En San Francisco á las once.

Al anochecer:

En Santa Cruz.

En San Miguel.

En el Socorro.

En San Cayetano.

En las Capuchinas.

En la Concepcion.

En San Gerónimo.

En Santa Clara.

En San Antonio de Padua.

En el Temple.

En la iglesia de la Vileta.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 43 s.

Pónese á las 6 s. 47 s.

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

Arriendo.

Se desea tomar en un punto céntrico de esta capital una casa espaciosa ó un piso de mucha comodidad con sus correspondientes cuartos dormitorios. En la sombrerería titulada La Madrileña, sita en la cuesta de santo Domingo, daran razon.

INSTRUMENTA BALNARI

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.